

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem  
La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios a precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1883.

NÚMERO 1263.

## ¿EN QUÉ QUEDAMOS?

Vamos á dar una pequeña prueba de imparcialidad que demostrará á *La Libertad* que sabemos dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Corren malos vientos para los amigos de D. Lorenzo Fernandez.

Dícese que en la reunión que se verificará en casa del señor Poveda el día 4 de Noviembre, se leerá cierto importante documento, que una vez conocido por los que á la reunión concurrán, será publicado.

Dícese que ese documento es el acta de una Sesión del Directorio en la que se reconoce como único jefe de la izquierda en la provincia y como Presidente indiscutible del Comité provincial, á D. José Poveda.

Dícese que en el mismo documento se conceden al señor Poveda amplísimas facultades para la reorganización del partido.

Dícese que D. Lorenzo Fernandez conoce perfectamente la existencia y el contexto del mencionado documento.

Dícese que además de conocerlo, se sometió perfectamente á cuanto en el mismo se preceptúa.

Y dícese por último, que entre las firmas que autorizan el acta, figura la del mismo señor Fernandez.

Un ilustrado ingeniero industrial, muy conocido y apreciado en una importante localidad de esta provincia, actuó según se dice como secretario en

la sesión del Directorio que en el acta se reseña, y conserva uno de los ejemplares de ésta que como más arriba decimos, será leída y publicada oportunamente.

Dos cosas pueden suceder. Que nada de lo que acabamos de decir tenga fundamento ó que por el contrario, sean exactos nuestros informes, *La Libertad* y *La Reforma Liberal* se encargarán de decirnoslo.

En el primer caso, las cosas quedan como estaban, y habrá que esperar á que lleguen unas elecciones para saber á punto fijo quien es y lo que representa cada uno en el campo izquierdista.

En el segundo caso, resultaría anulado políticamente hablando el señor Fernandez y los que aceptan su jefatura tendrían que someterse á la al parecer legítima del señor Poveda.

¡Triste papel entonces el de los izquierdistas rebeldes! Después de haber pasado en su mayoría desde el campo posibilista al campo constitucional, y de este al del señor Fernandez, se verían obligados á hacer una nueva evolución.

Tanto mas desairada resultaría esta cuanto que si por los escritos de *La Reforma Liberal* hemos de juzgar, los amigos del Sr. Fernandez ignoran que este haya suscrito un acta de sumisión al señor Poveda, sumisión que á ser cierta, sería la plena justificación de la conducta y de la actitud que viene adoptando el señor Poveda.

*La Libertad* tiene la palabra.

## EL REAL DECRETO DE GOBERNACION.

La *Gaceta* ha publicado el siguiente real decreto, hace dias anunciado, autorizando al subsecretario del ministerio de la Gobernación para el despacho, acuerdo y firma con el carácter de real órdon, de los asuntos correspondientes á las direcciones generales de establecimientos penales y correos y telégrafos.

La razón que para tan radical innovación se dá en el preámbulo, no nos parece, ni creemos que á nadie parezca, satisfactoria. La multiplicidad de funciones que corresponden al ministerio de la Gobernación, el trabajo que hacen recaer sobre el ministro, y la necesidad de dedicar más tiempo á la preparación de proyectos y reformas, serán razones que convengan á cualquiera de la necesidad de descargar de trabajo al ministro; pero que á nadie pueden convencer de la legalidad constitucional de conceder á un subsecretario facultades que en manera alguna puede tener.

La ficción de las reales órdenes, que no son órdenes del Rey, se fundan en que el ministro despacha con el Monarca, de quien recibe la órden de resolver en la forma que proceda. Esa ficción no se puede extender más allá de la persona del ministro y en manera alguna á la del subsecretario, que no despacha con el Rey.

Decir que se resuelve de real órden, cuando no hay posibilidad legal ni racional de que el Rey haya dictado tal órden, será una inexactitud ó tomar en

vano el nombre y autoridad del Monarca, lo cual no se debiera consensir.

En realidad, lo que se hace es establecer otro ministerio dentro del de la Gobernación, aunque con limitada esfera de acción administrativa y ejecutiva: por el hecho de establecerle y por la razón que se aduce para su establecimiento, el ministerio de la Gobernación se asimila al arzobispado de Toledo, que tiene para Madrid un obispo auxiliar.

Dice así en la exposición:

«Señor: La multitud de funciones que corresponden al ministerio de la Gobernación, y la premura y gravedad de la mayor parte de ellas hacen recaer sobre el ministro un trabajo que, á desempeñarlo por sí propio, excedería completamente á sus fuerzas.

Esta dificultad se acrecienta cuando, como ahora sucede, las circunstancias imponen al que está al frente de este departamento, la preparación en breve plazo de los proyectos y reformas que han de ser sometidos á los Cuerpos colegisladores.

A esta consideración se une la de que la subsecretaría, según el espíritu y la letra de todos los reglamentos y la naturaleza de sus funciones, es delegación especial del ministro y medio de ayudarle en el cumplimiento de su misión.

Puesto siempre de especial confianza, no se comprendería la existencia del subsecretario si no hubiese, por decirlo así, de reemplazar al ministro en todo aquello que el servicio exija.

Por eso todos los reglamentos, tanto el de 1870 en su art. 2.º, como el vigente de 1875 en el 6.º, han señalado la facultad que corespone al ministro de delegar en

— 41 —

— 40 —

— 37 —

cuentro, Al vernos, los beduinos huyeron á la montaña á donde no los perseguimos, contentos con vernos libres de ellos.

Entre tanto, se logró no sin trabajo plantar las tiendas y apaciguar á los animales. Toda la noche estuvimos alerta, tanto á causa de la proximidad de los deduinos como á causa del viento, que amenazaba derribar nuestras tiendas.

Recorrimos el mismo trayecto hasta Karatein, pero con mayores fatigas. Atravesar otra vez el desierto no es cosa muy divertida, y además estábamos rendidos de cansancio.

En Karatein, el apuesto jeque nos dijo que la tormenta que había descargado sobre aquellas comarcas había destruido casi todos los sembrados del fuerte. Y la verdad era que todo estaba arrasado como si no se hubiera cultivado jamás aquellos terrenos.

Partimos para Homs (Emeso), ciudad de veinte mil habitantes. El gobernador y las autoridades eclesiásticas nos habían preparado una solemne recepción, que no pudo tener efecto, pues mientras las autoridades y la población se dirigían á la antigua puerta de Palmira, nosotros entrábamos modestamente por la que daba al oeste. Cuando llegamos á la plaza se reunieron con nosotros. Nuestro cam-

se sin ropa, sin provisiones y sin caballerías en medio del desierto.

Salimos de Palmira á las cuatro de la tarde, haciendo un viento terrible que levantaba nubes de arena. No anduvimos mas que dos horas; y nos detuvimos otra vez en la fuente de las sanguijuelas. El viento nos cortaba la respiración, no permitiéndonos llevar cubierta la cabeza con nada. Las tiendas caían poco después de levantarlas, de suerte que no teníamos el recurso de refugiarnos en ellas.

Densos nubarrones se cernían sobre las montañas que nos rodeaban y en los cuales los relámpagos eran incesantes; y caía una lluvia copiosa, mientras que sobre nosotros teníamos un cielo puro y de un azul intenso. Las mulas y los camellos, atemorizados por los relámpagos que rasgaban el horizonte alrededor de nuestro campamento; corrían por todas partes llenos de terror. En las vertientes de las montañas del este se veía una numerosa tribu de beduinos que parecían desfilar entre las nubes. A veces un rayo de sol los iluminaba de lleno, y luego una nube gris-azulada los ocultaba de nuevo.

Muchos beduinos vestidos de blanco se destacaron de la tribu y corrieron hácia nosotros como si se propusieran atacarnos. Nuestros jinetes y soldados apercebieron sus armas y se lanzaron á su en-

aquellas piedras endurecidas por los siglos. Al visitar otras torres encontramos momias muy bien conservadas, pero no enteras; eran los cráneos de unas y los brazos y piés de otras. Descubrimos también un brazo de mujer, de torneada forma y de un bonito color de ámbar.

En la montaña, se vé una fortaleza de fecha mucho mas reciente; créese que se construyó en tiempo de Tamerlan.

Luego fuimos á examinar de cerca una columna monumental rodeada de pedruscos. Tendría unos veinte metros de altura, y llevaba una inscripción en lengua aramea; indicando que fué elevada en honor de Alilamos por el pueblo y el senado. Los árabes entregaron al cónsul un bajo relieve que representaba unos amorcillos: este se lo compró para ofrecerlo al museo de San Petersburgo.

Varios jeques beduinos vinieron á visitarnos; todos ellos eran morenos, delgados, con ojos brillantes; tipos dignos de un pintor. Estos beduinos me miraron con asombro y acabaron por preguntar al cónsul, si todas las mujeres de mi país eran como yo. El cónsul quiso que le diesen el motivo de tal pregunta, y ellos contestaron:

—Porque si todas las mujeres de vuestro país son como esa, no podrán trabajar.

el subsecretario, sin limitación alguna, cuantas atribuciones estime oportuno, facultad de que han usado los ministros en diferentes ocasiones, mereciendo especial mención la que tuvo lugar en 6 de Agosto de 1873.

Fundado en estas consideraciones y con objeto de poder atender de la manera que las necesidades del servicio exigen al despacho de los negocios, el ministro que suscribe de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de proponer á V. M. la aprobación, del adjunto proyecto de decreto.

*Real decreto.*—Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En virtud de las facultades que al ministro de la Gobernación corresponden con arreglo al artículo 6.º del reglamento de 16 de Setiembre de 1875, queda autorizado el subsecretario del ministerio para el despacho, acuerdo y firma con el carácter de real orden, de los asuntos correspondientes á las direcciones generales de Establecimientos penales y Correos y Telégrafos.

Artículo 2.º Se exceptúan de esta autorización aquellos asuntos que por disposiciones especiales deben llevar la firma del ministro de la Gobernación, y aquellos otros, que, á juicio del subsecretario, deban someterse al conocimiento especial del ministro.

NO LO CREEMOS,

De nuestro apreciable colega *La Unión Democrática*, cortamos el siguiente suelto:

«La Comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial, ha acordado conceder 6 000 pesetas del fondo de calamidades con destino al cementerio de Novelda.

El Sr. Rizo, presidente de la Comisión, es de Novelda.

Queda explicada la magnitud de una comisión que no oía plácemes, de seguro en la ocasión presente.

El donativo es el testamento de la Comisión permanente, pues le toca salir al señor Rizo.

Choca que así se atienda á un pueblo, cuando recordamos que la Diputación en peso no dió más que 2.000 pesetas á la villa de Dolores, durante la epidemia variolosa que tantas víctimas hizo.

¿Qué hubiera costado á la comisión esperar la reunión de la corporación, de la que forma parte, para hacer lo que na hecho? Se conoce que habia prisa.

¡Cosas de España y del caciquismo!»

No cremos, no podemos creer la noticia, sin embargo de que no la há dado solo *La Unión*: pero *La Unión* y cuantos de tal acuerdo se ocupen atribuyéndole el más insignificante viso de fundamento ó exactitud deben haber sido mal informados.

Un hecho tan escandaloso, un abuso tan manifiesto no puede merecer la sanción de la Comisión permanente, entre otras razones, porque la Comisión permanente no tiene facultades para ello, es más reducido el círculo de acción en que se mueve.

Es más todavía: para esta índole de concesiones, ni aun la Diputación en pleno está facultada, cuando ménos, la Comisión provincial.

El hecho de ser el Vice-presidente, señor Rizo, de Novelda, y *COMPADRE* del señor Gobernador civil, puede dar á los maliciosos motivo suficiente para creer como artículo de fé la noticia de que se hace eco *La Unión Democrática*: pero nosotros, ni aún teniendo en cuenta aquellas circunstancias, podemos convencernos de que hasta tal punto se lleve el favoritismo que por parte del señor Rizo revelaría el acuerdo, en favor de Novelda, ni podremos creer nunca que los individuos de la Comisión tengan tanto que agradecer á su Vice-presidente que toleren la informalidad de que se trata, autorizándola con su voto, ni en el parentesco esperitual que une á los señores Baeza y Rizo, vemos causa bastante poderosa para que el primero, como gobernador civil, como primer interesado en velar por los sacratísimos intereses de la provincia, no se oponga á la realización de aquel acuerdo y cierre los ojos ante el censurable vicio que entrañaría la denuncia

hecha por *La Unión*, si como no esperamos, resultase evidentemente cierta.

Se trata, querida *Unión Democrática* se trata señora Permanente, se trata señor Rizo, se trata por último, señor Gobernador civil, de un asunto pura y exclusivamente local, en que nada tienen para qué distraerse los fondos de la provincia. Solo el Ayuntamiento de Novelda, como directamente interesado ya que en beneficio de la localidad redundante, debe incluir en su presupuesto municipal la cantidad que crea necesaria al objeto de que se trata.

De consumarse esta anomalía ¿podría negársele á ningún pueblo de la provincia una suma relativamente igual para ser aplicada á los propios fines? No, de ninguna manera.

Y ¿cómo era posible que la Diputación hiciese iguales concesiones á los Ayuntamientos que las solicitasen?

Y de concederse, ¿no se les alcanza al señor Baeza, al señor Rizo y á la Comisión permanente á qué quedarían reducidos los fondos provinciales?

No, no lo cremos.

SUETOS POLÍTICOS.

*La Libertad* crea prematuro cuanto decimos acerca del próximo relevo del Sr. Baeza.

Prematuro será, pero acaso no se encuentre en la actualidad muy lejos de Alicante el presunto sucesor del Sr. Gobernador. Conste que á nadie aludimos y que solamente recogemos un rumor que con insistencia ha llegado hasta nosotros.

Dice un colega que el señor Baeza vino contentísimo de Alcoy.

¿Podría decirnos el referido colega por qué ha venido contentísimo de Alcoy el señor Baeza?

¡Pícara curiosidad, esta que Dios nos ha dado!

Decididamente, *La Unión Democrática* pisó mala yerba el Domingo.

La emprende con nosotros solamente porque le hemos copiado y comentado.

Si *El Constitucional Dinástico* cortó

un artículo de *La Iberia*, y el artículo resultó una pitada, no nos parece tan silbable la consecuencia que deducimos.

Que *La Iberia* escribía, (en Madrid) y *El Constitucional Dinástico* pitaba, (en Alicante, cortando lo escrito por *La Iberia*.)

Para darnos palmetazos, prepárese mejor *La Unión Democrática*, y tenga en cuenta que nos abstenemos de señalarle ciertos defectillos gramaticales para evitar que pueda suponer que es el móvil ruin de la venganza el que nos impulsa.

EL ECO DE LA PROVINCIA no ha dicho que Campoamor sea crítico de artículos morales y religiosos, ni ha supuesto que nadie se lo haya dicho.

Lo que ha hecho EL ECO DE LA PROVINCIA, es observar que la *La Unión Democrática* ha escrito:

«Quién supiera escribir, como dijo un ilustre crítico» y al leer esto, EL ECO se acordó de una *Dolora* que empieza.

—«Escribidme una carta, señor cura.

—Ya sé para quien es.» composición en la que Campoamor ha colocado una frase que se ha hecho célebre, desde que la escribió, y es precisamente

Quién supiera escribir.

Ahora bien, como el *EL ECO DE LA PROVINCIA* no recuerda—y reconoce con gusto su ignorancia—que tal frase se le atribuya con tanto fundamento como á Campoamor á ningún otro escritor, nada mas lógico que suponer que el autor de las *Doloras* era el ilustre crítico citado por *La Unión Democrática*.

Y este periódico sabe perfectamente que Campoamor, lejos de haber sido ni ser crítico, ha sido y es víctima de no pocos críticos serios, y de muchos críticos de pacotilla.

Queda contestado el colega.

De *La Lealtad* de Granada cortamos:

«En el número de hoy empezamos á publicar uno de los notables trabajos literarios que dedica á esta redacción el distinguido escritor señor Figueras y Bushell con cuya colaboración nos honramos. La crítica de las obras literarias del popular novelista francés Emilio Zola, es empresa delicadísima que solo es dada acometer á plumas tan ilustradas como la que há escrito el artículo que en otro lugar insertamos.»

Agradecemos cordialmente á *La*

Mi traje y mi calzado les llenaron de asombro, y solicitaron verles de cerca. Les dí una de mis chilenas de raso azul bordada de oro y adornada con encárges, hecha en París; la examinaron con curiosidad volviéndola y revolviéndola entre sus negras manos, y se fueron muy convencidos de que los maridos occidentales deben ser bien desgraciados.

Permanecimos muchos dias en Palmira, dando paseos por las ruinas con un interés siempre creciente, y recogí algunas cabezas de estatuas de mármol blanco: las habia muy bonitas pero pocas enteras.

Las montañas azuladas que rodeaban á Palmira, tienen un atractivo particular, sus líneas son graciosas y sus colores estan variando todo el dia entre el azul claro y el ultramar, y contra el rojo vivo y el rosa bajo. Véanse á lo lejos en el desierto cierta capa de deslumbradora blancura, que son salinas

Un dia disfrutamos del espectáculo de una tempestad; fenómeno muy raro en el mes de Abril en aquellos sitios. Llovió en las montañas, pero ni una gota donde nosotros estábamos. A la sazón nos hallábamos en una de las cuevas del desfiladero de los sepulcros: Palmira nos pareció blanca y luminosa sobre el fondo negro de las nubes del horizonte.

Era un espectáculo sublime el que ofrecia aquella luz viva que parecia querer sacar estas ruinas de la nada prestándoles un reflejo de vida. Aquella selva de columnas se destacaba admirablemente sobre el desierto infinito que formaba el fondo del cuadro.

Como yó disponia de poco tiempo, tuvimos que hacer nuestros preparativos de marcha y nos despedimos de Palmira, dejando al bajá que esperara solo noticias de los beduinos. Regalamos cuffias (pañuelos seda) y abaias dorados (mantos árabes) á los beduinos de Palmira y á los jeques de las tribus que rondaban por las inmediaciones, con objeto de dejarles un grato recuerdo de nuestro viaje.

Es preciso mostrarse amable con esas gentes; y es fácil contenerlos haciéndoles regalos de poco valor. Si se les niegan, son capaces de cometer los peores actos de bandolerismo, cosa que les ha sucedido varias veces á muchos ingleses, y precisamente por esta época, dos caravanas fueron enteramente robadas, una mas allá del Jordan, y otra cerca de Gazah. Los ingleses habian negado con arrogancia algunos presentes de azúcar y café.

A consecuencia de estas fechorias, el gobierno persiguió á los beduinos, que tuvieron que emigrar á Egipto; pero mientras se espera una venganza inútil, seria tan desagradable como penoso encontrar-

pamento parecia un parador de caravanas. Los centinelas nos presentaban las armas á cada paso que dábamos para ir de una tienda á otra, y una multitud de curiosos se aglomeraba alrededor de estas. Las damas vinieron á visitarme, de suerte que en lugar del reposo de que tanta necesidad teníamos, pasamos el tiempo en recibir visitas desde la mañana hasta la noche.

Compré una soberbia alfombra tejida de seda y oro por la cual me pidió el comerciante ochocientos francos, acabando por dármele por cuatrocientos. Al retirarse haciendo muchos saludos y reverencias, obsequió al cónsul que habia intervenido en esta compra con un presente á modo de propina: un puñado de alfonsigos salados, lo cual nos hizo considerar á los comerciantes de Homs como gente tan cándida como salvaje.

Tambien vino á vernos el jeque Medjneli, marido de lady Ellenborough, el cual acababa de llegar de Damasco: la tribu de que era jefe habia sido atacada y saqueada por otra tribu muy turbulenta, la cual le robó todos los carneros, fuente de su principal riqueza, á pesar de que lady Ellenborough habia provisto de revólvers á toda la tribu de su marido. Por desgracia á los beduinos les dá miedo esta arma y la guardan respetuosamente en el cinto.

*Lealtad* las benévolas cuanto inmerecidas frases que dedica á nuestro querido compañero de redacción.

Conocemos perfectamente á los autores de todos los modestísimos trabajos que se publicaron en *El Bello Sexo*, y entre ellos, debe estar el de la novelita á que *La Unión Democrática* se refiere. La tal novelita podrá adolecer de cuantos defectos quiera el colega, que nunca su modesto autor fué vanidoso, pero téngase en cuenta, que no uno, sino muchos trabajos escritos por la misma pluma han merecido de la bondadosa amistad de *La Unión Democrática* las más lisonjeras y afectuosas frases de elogio.

En nombre del escritor á quien aludimos, rogamos á *La Unión Democrática* que en adelante, sea duro é inflexible con sus trabajos, porque no es justo que quien despues de todo, tiene una vida periodística tan breve que solamente se cuenta desde el año 1874 en que empezó á escribir en el periódico conservador *El Tiempo* se deje alucinar, por las lisonjas de la amistad, y pueda llegar á creer que sabe escribir.

NOTICIAS LOCALES.

Pues si la *La Libertad* que es, como quien dice, de casa, no puede indagar las causas por las cuales se ejércen ciertos y determinados servicios de vigilancia en esta localidad, no seremos nosotros los que nos echemos á buscarlas.

Acaso estén relacionadas con la noticia que dimos hace algunos días de acuartelamientos de tropas y visitas hechas al señor Gobernador civil por el Militar á horas bastante intempestivas: á la una de la madrugada.

Y como pedíamos á los diarios ministeriales antecedentes sobre el particular y como los colegas nos dieron la callada por respuesta, de aquí que no podamos formar juicio de lo que evidentemente es digno de llamar la atención.

Para el día 14 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana y ante la autoridad superior de la provincia, se han anunciado las siguientes subastas:

«Acopios para la conservación de la carretera de Torrevieja á Balsicas, cuyo presupuesto de contrata es de 3049 pesetas 68 céntimos.

Idem idem idem de Aspe á Santa Pola idem idem idem de 3046 pesetas 21 céntimos.

Para el día 19 á igual hora y ante la propia autoridad:

Acopios para la conservación de las carreteras siguientes:

Silla á Alicante, segundo orden, toda la carretera, 26.233'10.

Játiva á Alicante, segundo orden, toda la carretera, 19.835'41.

Ocaña á Alicante; primer orden, 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, 17.061'86.

Alto de las Atalayas á Murcia, segundo orden, toda la carretera, 15.892'77.

Novelda á Torrevieja, tercer orden, 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, 8.027'82.

Cocentaina á Denia, tercer orden 1.°, 4.° y 5.°, 5.475'15.

Las subastas se celebrarán en los terminos prevenidos en la Instrucción de 18 de Noviembre de 1852, debiendo presentarse las proposiciones en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.°, arrojándose exactamente al modelo oficial y demás condiciones que se fijan en los «Boletines» números 248 y 255 correspondientes á los días 17 y 25 de los corrientes.

En estos días se há visto muy visitado por personas de ambos sexos pertenecientes á las diversas clases de la sociedad, el Cementerio de esta capital, con objeto de hermosear las sepulturas donde reposan las cenizas de los que fueron sus parientes y deudos.

Así mismo, y para el próximo día de Difuntos estarán cubiertas todas las tumbas y la mansión de los muertos reunirá todas las condiciones de aseo que en años anteriores tanto há recomendado la prensa local.

En carta que nos remiten desde Sax, se nos comunican las siguientes noticias sobre las existencias y precios que alcanzan en dicha villa los vinos y los aceites:

Existencia de vino para la venta, 200.000 arrobas.

Vendido hasta el 28 del actual, 100.000 idem.

Los de clase superior varian entre 20, 20 y 1/2 y 21 rs. arroba.

Los mas inferiores á 19, 19 y 1/2 y 20 rs. arroba.

Aceites, superiores, medios é inferiores á 42, 40 y 38 rs. arroba.

Reses sacrificadas en el Matadero público de esta capital en el día de ayer.

Carneros, 8.

Cerdas, 3.

Vacas, 2.

Relación del número de jornales ocupados por el Excmo. Ayuntamiento en el día de ayer.

En el barrido de las calles, 8.

En carretones, 5.

En los carros de limpieza, 3.

En la plaza mercado, 2.

En las carreteras de Luchana, Esplanada y San Anton, 3.

En los escombros del Babel y Postiguet, 2.

En el torreón de la plaza de Ramiro, 2.

En el Juzgado, 3.

En la plaza del Teatro, 1.

En la calle de San José, 1.

En la carretera del cementerio, 7.

En la montaña, 3.

Regando las calles, 2.

En obras de cañerías, 1.

Enfermos, 2.

Capataz, 1.

Guarda almacén, 1.

Total, 47.

Además dos albañiles en el Juzgado y dos canteros en la calle de San José.

Agua del Sagrat entrada en el depósito. 100 metros cúbicos 625 milésimas, pesetas 62'50.

58 idem 800 litros á 250 idem, pesetas 14'70.

Total pesetas, 77'20.

Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio de hoy que insertamos en la cuarta plana de este número de la casa banquera Iseathal y compañía en Hamburgo (Alemania).

La lotería que esta casa anuncia está autorizada y garantizada por el gobierno de Hamburgo y por consecuencia se debe escluir cualquiera duda en cuanto á su solidez. Así pues todo el que en buenas condiciones y sin riesgo quiera ofrecer la mano á la fortuna, hará bien en tomar parte á esta lotería comprando uno ó más billetes.

PARTE OFICIAL.

El *Boletín Oficial* de ayer, contiene: El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real familia.

Parte oficial de *La Gaceta*.

Dos anuncios de la Intendencia de Ejército del Distrito Militar de Valencia, sobre dos subastas.

Pliego de condiciones formadas por la Intervención de Hacienda de acuerdo con la Comandancia de Carabineros para la subasta de las obras de construcción de una caseta en el punto denominado de la *Isleta* en esta provincia.

Edictos de la Administración principal de Aduanas declarando el abandono de varios efectos que se espesan.

Edictos de varios Ayuntamientos y Juzgados sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 28 Octubre 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: Púbrica *La Gaceta* la Circular del Ministro de Marina dirigida á los Capitanes generales de los Departamentos, sin que en el indicado documento se advierte ninguna saliente nota que

sirva de luz en la investigación de los hasta ahora ignorados proyectos del señor Valcárcel. Indica que se hará pronta y cumplida justicia en todas ocasiones, y que sus desvelos no se limitarán á la marina de guerra, sino que tambien al desarrollo de la marina mercante, y al fomento de las industrias de mar.

Mucho decir es para que el dicho no venga justificado con detalles claros y precisos acerca de las reformas que se proyecten, sin embargo estas mejoras ó reformas no se detallan.

Tambien publica el periódico oficial otra circular suscrita por el Sr. Marqués de Sardoal y dirigida á los gefes superiores de su departamento. En ella hace el ministro de Fomento algunas indicaciones sobre su criterio en lo relativo á instrucción pública, obras públicas, agricultura y demás ramos que en la actualidad de él dependen.

Han quedado suspendidas por medio de un Real Decreto, las reformas introducidas en la planta del Ministerio y sus dependencias por el Sr. Gamazo.

Admitida la dimisión que el Sr. Romero Ortis tenía presentada por razones de salud del cargo de Gobernador del Banco d España, ha sido nombrado para reemplazarle el ex-ministro de Hacienda señor D. Juan Francisco Camacho.

Anúncianse nuevas y trascendentales reformas en el ramo de Guerra, que según se dice, alcanzarán á la división territorial y organización de la mayor parte de los ramos afectos al ramo militar.

Se indica para general en jefe del ejército del Norte al señor marqués de la Habana: para presidente del senado al señor duque de la Torre, y para presidir el consejo supremo de Guerra y Marina, al general Martínez Campos. Es difícil que este acepte el cargo que se le propone.

S. M. el Rey sigue mas aliviado de su indisposición.

Suyo.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Si dos obras son suficientes para emitir un juicio acertado respecto al mérito de los artistas que forman el cuadro lírico-dramático que actúa en el Principal, no titubeamos al asegurar que sin ser notabilidades, la compañía que debutió el sábado es digna del público alicantino y el éxito há venido á destruir por su base los apasionado y pocos levantados propósitos de los que, sin conocer á los artistas, se proponían escatimarles el mérito que como tales se les reconoce en el mundo del arte, empuñando algunos nombres que afortunadamente están demasiado altos para que, móviles que nos abstendremos de calificar cual se merecen, empañen en lo más mínimo una reputación adquirida á fuerza de trabajos y de estudio, consolidada por una más ó menos larga carrera artística, sembrada de triunfos no interrumpidos.

Los Sres. Barrera y Navarro no desmerecen, por cierto, al lado de la Williams y la Alemañy, de Jimeno, de Bosch, de Rojas.

Díganlo los aplausos justos, merecidos que el inteligente público que llenaba el sábado casi todas las localidades del clásico coliseo, tributó al joven tenor al final de cada uno de los números de su *particella*.

*El Molinero de Subiza*, Gonzalo ó García Ramirez obtuvo un digno intérprete en el Sr. Barrera, que además de su bonita, fresca y bien timbrada voz, ataca con valentía y sostiene las notas agudas, frasea con inteligencia y declama como hacerlo pudiera uno de nuestros primeros actores. Tiene arrogante figura y viste con elegancia suma.

El barítono Sr. Navarro es un verdadero artista que se distingue especialmente en el género dramático, tal como en el *Rotron* que desempeñaba el sábado y género al que pertenecen el *Simón de La Tempestad* y tantos otros que no es preciso enumerar. Esto no quiere decir, sin embargo, que en el género que llaman los inteligentes «fino» tal como el *Príncipe de Mónaco* desmerezca en lo más mínimo.

Si pueden ser suficientes dos obras para juzgar á un artista, el señor Navarro há dejado ya bien sentada su reputación en Alicante. Así se lo há demostrado el público premiándole con justos aplausos.

La señora Williams, señora Alemañy, señor Jimeno y señor Rojas, son demasiado conocidos para que nos detengamos en emitir nuevo juicio sobre ellos. Todos, con

la señora Puisegú á quien esperamos ver en otras obras, han sido bien recibidos por el público, y tanto en *El Molinero* como en *Las dos Princesas*, han demostrado lo mucho que valen y lo mucho que de ellos puede esperarse en la presente temporada.

Reciban por ello nuestro parabién y recíbalo tambien la empresa.

Sabemos que la Empresa del Principal en su deseo de corresponder al favor del público, ha pedido á un reputado artista alicantino, residente en Madrid, la zarzuela *San Franco de Sena* que tan extraordinario éxito alcanzó en el teatro de Apolo. Celebramos el pensamiento.

Sigue favorecido por extraordinaria concurrencia el teatro Español donde se pasan agradabilísimos ratos.

El domingo, *El reliquiari de plata*, drama valenciano en tres actos del señor Lladró, proporcionó á los reputados artistas que dirige el Sr. Llorens nueva ocasión de añadir un nuevo triunfo á los que llevan conquistados en la presente temporada.

El dramático final del segundo acto, interesado vivamente al público que entre atronadoras salvas de entusiastas aplausos llamó al palco escénico á la Sra. Brú y los Sres. Llorens, Contreras (J.) Tamarit y Bello que desempeñaron con gran acierto sus respectivos papeles, secundados eficazmente por los demás artistas.

Terminó la función con *El trovador en un porche* que hizo reír agradablemente á la numerosa concurrencia que ocupaba gran parte de las localidades del bonito coliseo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS

Vapor Jaime II, c. Font, de Palma, con efectos.

Balandra Consuelo, c. Cardona, de Altea, con lastre.

Ber. Gol. inglés Stilla, c. Mitchell, de Terranova, con bacalao.

SECCION DE RECLAMOS.

TELEGRAFÍA DOMÉSTICA.

Competir con nosotros es arruinarse. UN AÑO DE GARANTÍA.

Instalaciones completas de timbres eléctricos de todos sistemas y clases, desde 35 pesetas.

Redes telefónicas completas, establecidas y en estado de funcionar de 100 á 5000 metros desde 250 pesetas.

Para-rayos de edificios instalados con las mayores seguridades, desde 250 pesetas.

Tubos acústicos ó porta-voz de plomo, el metro colocado para funcionar, á 3,25 pesetas.

Aparatos de luz eléctrica de todos sistemas y clases; pueden obtenerse focos de bastante intensidad hasta por 750 pesetas.

Aparatos garantizados por 6 meses tenemos desde el sencillo conmutador hasta las más poderosas máquinas eléctricas.

Hacemos reparaciones y reinstalamos los timbres, teléfonos etc. mal montados.

Pedir prospectos en la imprenta de este periódico, en nuestro taller eléctrico que tambien lo es de carpintería Plaza de San Francisco núm. 4, y dirigirse en Telégrafos al Oficial,

Esplá.

AVISO AL PÚBLICO.

Se vende cera labrada para la fiesta de difuntos, en cirios y velas de todos los tamaños, pasaje de Amerigo, salon para limpiar calzado.

Mas barato que todos.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *El diablo en el poder*.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—El juguete en dos actos, *En baba*.

La comedia bilingüe en dos actos. *La molinera de silla*.

